



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Expediente n.º: 1892/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones por Concurrencia Competitiva – Concurso Doma Vaquera, Feria del Caballo 2025 (CVN2*).

Interesado: AYUNTAMIENTO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

XXII CONCURSO DE DOMA VAQUERA NACIONAL 2*

Feria del Caballo 2025

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LAS BASES Y LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO, LA CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA Y LA CREACIÓN DEL JURADO.

Siendo que va a llevarse a cabo la celebración del XXII Concurso de Doma Vaquera Nacional 2*, el sábado 20 de septiembre, en el Municipio de Ciudad Rodrigo, a propuesta de la Delegación de Ferias ganaderas de fecha 5 de agosto, dentro del marco de la XXIV Feria del Caballo, con el objetivo de potenciar el mundo del caballo, y por consiguiente exaltar la Feria del Caballo de Ciudad Rodrigo, que se desarrollará entre el 18 y 21 de septiembre del presente año.

Visto la Providencia de Alcaldía, solicitando informes a los Servicios de Secretaría e Intervención.

Visto el Informe de Secretaría, emitiendo informe sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para llevar a cabo la convocatoria y desarrollo del Concurso.

Visto el Informe de Intervención, emitiendo certificación acerca de la consignación presupuestaria correspondiente.

Visto el Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Ferias Culturales y Ganaderas y Cooperación Transfronteriza en sesión celebrada el día 8 de agosto de 2025, en expediente tramitado para la aprobación de la convocatoria del XXII Concurso Doma Vaquera Nacional 2* (CVN2*) a celebrarse dentro de la Feria del Caballo 2025, que tiene por objeto premiar a los 10 mejores jinetes participantes inscritos en esta disciplina de doma vaquera, como en ediciones anteriores.

Constan en el expediente las Bases reguladoras que regulan los aspectos procedimentales y sustantivos de la convocatoria de cuyo contenido se desprende el objeto y la finalidad proyectada, así como los requisitos y procedimiento de tramitación integrado por seis cláusulas, así como un anexo que recoge el Avance de programa regulador de esta disciplina de doma vaquera, aprobado en fecha 25 de agosto de 2025 por la RFHE (Real Federación Hípica Española).

La cuantía total máxima por la concesión de los premios previstos en la convocatoria asciende a la cantidad de 3.120,00 euros, con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio 2025, N° 341.2260902 “Gastos especiales promoción deportiva”.

La fecha de celebración del concurso de doma vaquera tendrá lugar el sábado, 20 de

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

septiembre de 2025.

Examinadas las Bases de la convocatoria en relación con el concurso de doma vaquera y la documentación que la acompaña, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Alcaldía como órgano competente y de conformidad con lo establecido en el Art. 21.1.s) de la Ley de 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases sobre Régimen local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la Convocatoria, las Bases reguladoras y el Anexo del XXII Concurso de Doma Vaquera Nacional 2* de la Feria del Caballo 2025, en los términos en que figuran en el expediente y de cuyo contenido se desprende el objeto y la finalidad proyectada, así como los requisitos y procedimiento de tramitación a seguir.

SEGUNDO.- Efectuar Convocatoria del concurso con arreglo a las Bases expresadas y publicar el texto íntegro de las Bases de Convocatoria del XXII Concurso de Doma Vaquera Nacional 2* de la Feria del Caballo 2025 en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, periódico de mayor difusión y en la página web municipal para general conocimiento.

TERCERO.- Ordenar su publicación y registrar las bases y la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) conforme a lo previsto en los Art. 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

CUARTO.- Aprobar la realización del concurso de doma vaquera que se llevará a cabo el día 20 de septiembre, en los términos expresados, y según las disposiciones contenidas en las bases reguladoras del concurso.

QUINTO.- Aprobar el gasto presupuestario que conlleva el concurso cuya cuantía asciende a la cantidad de 3.120,00 €, con cargo a la partida Nº 341.2260902 "Gastos especiales promoción deportiva" del ejercicio 2025, y solicitar que por el Interventor municipal se haga la retención de crédito correspondiente.

SEXTO.- Designar como miembros del Jurado que ha de juzgar el concurso de doma vaquera a los Jueces designados por el Comité Organizador (Ayuntamiento), siendo el Delegado Federativo nombrado por la RFHE (Real Federación Hípica Española), siendo éstos los siguientes:

- Presidente: D. Antonio Palacios López, Juez de Doma Vaquera, con categoría Nacional A, nombrado por el Comité Organizador -Ayuntamiento.
- Vocal 1: D. Antonio Orives Porras, Juez de Doma Vaquera, como mínimo con categoría Nacional B, nombrado por el Comité Organizador -Ayuntamiento.
- Vocal 2: D. Carlos Tomás Redondo Tapia, Juez de Doma Vaquera, como mínimo con categoría Nacional B, nombrado por el Comité Organizador -Ayuntamiento.
- Comisario Jefe: D. José Julián Marrón Gómez, como mínimo con categoría

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Nacional A, nombrado por el Comité Organizador –Ayuntamiento.

- Delegado Federativo: D^a María Ductor Jiménez, nombrada por la RFHE.
- Secretaria: D^a Rosa M^a Pascual Martín, Técnico Municipal de Desarrollo y/o suplente que lo sustituya.

Asimismo, notificar la presente Resolución a los miembros designados para su conocimiento y aceptación.

Ciudad Rodrigo, en la fecha en la que se produce la firma electrónica.

EL ALCALDE
Fdo.: Marcos Iglesias Caridad

EL SECRETARIO
Fdo.: Carlos A. Hernández Rubio

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

